

 Alcaldía de Ocaña  Secretaría de Educación Cultura y Turismo	ACTA		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: ACTA LIQUIDACIÓN		PAGINA	Página: 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. SECT CONV ASOC 001 DE MARZO 28 DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y LA FUNDACIÓN TRADEIN.

Entre los suscritos: **DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91476604 expedida en Bucaramanga, Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Educación, Cultura y Turismo Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. 021 de fecha 12 de enero de 2024, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte, **HERNÁN ALONSO GARCÍA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.705.954, en calidad de SUPERVISOR y por la otra **LA FUNDACIÓN TRADEIN, NIT. 901268815, R/L. MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60292506 y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONVENIO DE ASOCIACION No. SECT CONV ASOC 001 DE FECHA MARZO 28 DE 2026**, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	SECT CONV ASOC 001 DE FECHA MARZO 28 DEL 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE CARÁCTER PATRIMONIAL, LITERARIO Y RELIGIOSO QUE SALVAGUARDEN LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES Y PRÁCTICAS DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO INMATERIAL Y CONTRIBUYA A LA INTEGRACIÓN, LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$97.740.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP 0526 DE FECHA MARZO 10 DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 0500 DE FECHA MARZO 27 DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 26 DEL 2026
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 56-44-101012795 DE CUMPLIMIENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 56-40-101005508 RESPONSABILIDAD CIVIL

 Alcaldía de Ocaña Secretaría de Educación Cultura y Turismo	ACTA		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: ACTA LIQUIDACIÓN		PAGINA	Página: 2 de 2

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$97.740.000
VALOR TOTAL PAGADO:	\$97.740.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$00

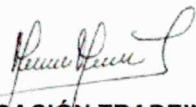
3. ACUERDO

- 3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el informe de supervisión de fecha 3 de julio de 2026, expedido por el Supervisor del contrato.
- 3.2 Que el CONTRATISTA según consta en el informe de supervisión de fecha 3 de julio de 2026, expedido por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.
- 3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.
- 3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el pago correspondiente, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.
- 3.5 Queda entendido que el **CONVENIO DE ASOCIACION No. SECT CONV ASOC 001 DE FECHA MARZO 28 DE 2026**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la

ALCALDÍA DE OCAÑA- NORTE DE SANTANDER, dado en Ocaña a los 28 JUL. 2026


DOILER ALFONSO SANJUAN SANCHEZ
 Secretario de Educación, Cultura y Turismo de Ocaña


FUNDACIÓN TRADEIN
 Nit. 901268815
 R/L MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUINO
CC.63478353
 contratista


HERNÁN ALONSO GARCÍA CARDONA
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación, Cultura y Turismo de Ocaña
 Supervisor